

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

25 DE MAYO DE 2022

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y
De Sociedad Patrimonial, su disolución y liquidación
Radicado: 155723184001-2019-00064-00
Demandante: María Gaitán
Demandado: Aristides Clavijo Román

Dentro del proceso anteriormente referenciado, el apoderado de la demandante presentó recurso de reposición frente al auto del 18 de mayo de 2022, notificado por estado el 19 de mayo. Teniendo en cuenta que dicho recurso fue presentado oportunamente, se procederá a correr el traslado del mismo a la parte demandada y a la vinculada en el presente proceso



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA

SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y
De Sociedad Patrimonial, su disolución y liquidación

Radicado: 155723184001-2019-00064-00

Demandante: Marina Gaitán

Demandado: Aristides Clavijo Román

Vinculada: Luz Eddy Tabares Castaño

Término de Traslado: Tres (3) días

Fijación en Lista: Un (1) día

Traslado: De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P., se corre traslado del recurso de reposición presentado por la demandante frente al auto del 18 de mayo de 2022, a la parte demandada y a la vinculada dentro del proceso.

Vence: **31 de mayo de 2022**



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria